



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 9 de julio de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, al encontrarse vacante el cargo de confianza de Subgerente de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos, dependiente de la Gerencia de Asentamientos Humanos, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

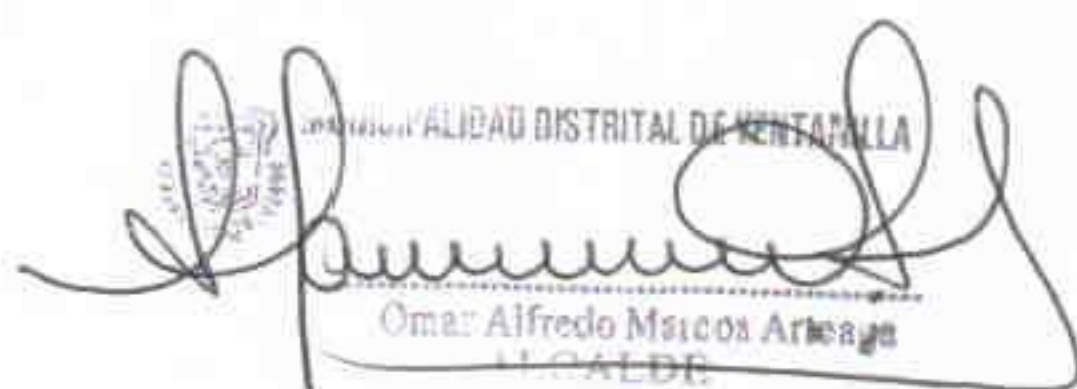
Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al señor Gerardo Medrano Williams Bedón, personal CAS, las funciones de la Subgerencia de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos, dependiente de la Gerencia de Asentamientos Humanos.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


Omar Alfredo Misco Arceaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE